



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 21 de julio 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política y por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 9 y 10 de octubre de 2006, respectivamente.
- II. Que en la sesión del 21 de agosto de 2007 el Comité de Administración aprobó la realización del proceso de enajenación de los bienes muebles en desuso, mediante invitaciones a cuando menos 5 empresas o personas físicas.
- III. Se ha realizado en dos ocasiones la entrega de invitaciones para que personas físicas participen en el proceso de enajenación del onceavo paquete de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación ya no son susceptibles de rehabilitación y por lo tanto no resultan útiles para el servicio que fueron destinados o adquiridos de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y de la Dirección General de Tecnologías de Información, no recibiendo ninguna oferta de la primera invitación a 13 personas físicas y de la segunda invitación a 18 personas, se han recibido dos ofertas.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2009.

1



COMITE DE ADMINISTRACION

- IV. Que la actividad número diecinueve del procedimiento para la baja definitiva de bienes muebles y de consumo por enajenación, y de consumo por destrucción, contenido en el Manual de Procedimientos para el Ingreso, Suministro y Baja de Bienes Muebles y de Consumo, con vigencia a partir del primero de marzo de dos mil nueve, establece que se deben recibir cuando menos de cinco compradores invitados sus propuestas económicas en sobre cerrado.
- V. Por lo tanto y a efecto de desalojar los bienes, se solicita al Comité de Administración autorice la baja definitiva y enajenación de los bienes muebles en desuso, asignándolos a la persona que haya presentado la mejor oferta de las dos que se han recibido en sobre cerrado, con motivo de la invitación a 18 personas físicas para que participaran en este proceso, de lo cual la Contraloría Interna no tiene objeción en que se lleve a cabo, pero por estar indicado tanto en el Acuerdo del Comité de Administración en la sesión de fecha 21 de agosto de 2007, como en el Manual de Procedimientos citado la recepción de al menos cinco ofertas, se requiere de dicha autorización.
- VI. Que la autorización solicitada permitirá contar con los espacios necesarios para continuar recibiendo bienes muebles usados que los diferentes Grupos Parlamentarios y Órganos de apoyo Legislativo puedan dar de baja debido a que en fecha próxima se llevará a cabo el cambio de Legislatura, así como evitar riesgos en la seguridad de las instalaciones de la Cámara de Diputados y mejorar las condiciones físico-ambientales del personal que labora tanto en la bodega, como en diferentes áreas aledañas del acceso de la puerta número siete.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales, se lleve a cabo el proceso de apertura de ofertas de la enajenación y baja definitiva del onceavo paquete de bienes muebles que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación, ya no son susceptibles de rehabilitación, y por lo tanto, no resultan útiles para el servicio que fueron destinados o adquiridos de acuerdo al dictamen emitido por las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios, y de Tecnologías de Información, con los dos sobres recibidos que contienen las propuestas económicas como resultado de la invitación a dieciocho personas físicas y considerando como importe mínimo de venta, el que se determinó con base en el valor de desecho que se encuentra

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2009.

2



COMITE DE ADMINISTRACION

publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación del 24 de abril de 2009. Asimismo se exime de realizar avalúo por institución autorizada por representar un gasto adicional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de julio de 2009.

Titulares

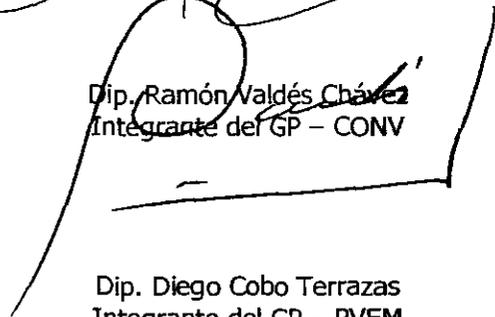


Dip. Sonia Noheia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN



Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI



Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

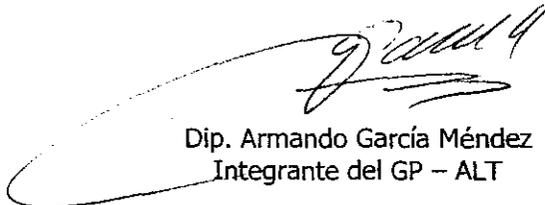
Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA



Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT